



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

1899279285  
4

**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00049529-O**

Quito, 10 de noviembre de 2017

ASUNTO: INMOBILIARIA SALGADO & HERRERA ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Señora  
ELSA JAEI SALGADO YEPEZ  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00022606 de 10 de noviembre de 2017, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, he designado a usted Liquidadora de la compañía INMOBILIARIA SALGADO & HERRERA ASOCIADOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

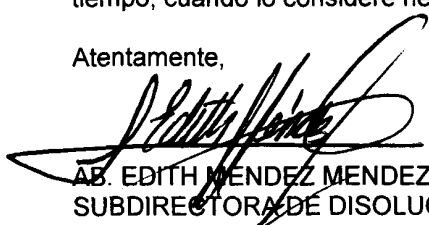
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 12 DIC. 2017

  
SRA. ELSA JAEI SALGADO YEREZ  
LIQUIDADORA  
C.C. 170514103-2

MACR/ Exp. 143555 // Trámite.- 78012-0041-17

Const 3827-14/11/2011- NOT. 29- 18/07/2011  
Disol: 5575- 09/12/2017